



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MEDINACELI**

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 1<sup>er</sup> trimestre de 2019, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 11 de agosto de 2020.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

1574

BOPSO-98-96082020